



### C I R C U L A R CSJHUC19-30

Fecha: 27 de marzo de 2019

Para: JUECES Y JUEZAS CIVILES DEL CIRCUITO, CIVILES MUNICIPALES; PROMISCUOS MUNICIPALES; PROMISCUOS DEL CIRCUITO, LABORALES DEL CIRCUITO, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE, JUZGADOS DE FAMILIA y PROMISCUOS DE FAMILIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Trámite de Reconstrucción de Expedientes”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de Reconstrucción de Expedientes, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual se remite, para su conocimiento y fines relacionados con dichos procesos, las comunicaciones que se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Demandante / Demandado	Despacho	No. folios
Oficio No. 02F049	04/02/2019	14/03/2019	Districlinic / Vidacoop	Centro de Servicios de Ejecución Civil Municipal de Barranquilla	1
Oficio No. 00169	14/02/2019	14/03/2019	Electroreyes Ltda. / Claudia González Oñate y David Cure Acevedo	Juzgado 002 Promiscuo Municipal de Sabanalarga	1

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los juzgados relacionados.

Cordialmente,

**JORGE DUSSÁN HITSCHERICH**  
Presidente  
JDH/DADP